ANEXO II

RESERVAS DE SINGAPUR A LOS CAPÍTULOS 8 (INVERSIÓN) Y 9 (COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS)

ANEXO II

LISTA DE SINGAPUR

1.	
Sector:	Todos
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)
Descripción:	Comercio Transfronterizo de Servicios Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relacionada con el suministro de servicios mediante la presencia de personas naturales.
Medidas Existentes:	

2.	
Sector:	Todos
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)
Descripción:	Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida en relación con la liquidación del administrador y operador de aeropuertos.
Medidas Existentes:	

3.	
Sector:	Todos
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4) Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)
Descripción:	Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de: (a) servicios sociales;

(b)

(c)

(d)

(e) servicios de salud de instituciones de salud de propiedad o controladas por el gobierno, tales como hospitales y policlínicos,

seguridad social;

capacitación pública;

servicios de ambulancia; y

incluyendo las inversiones en estas instituciones, hospitales y policlínicos.

4.	
Sector:	Todos

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte:

- (a) la transferencia total o parcial al sector privado de servicios suministrados en el ejercicio de la autoridad gubernamental;
- (b) la desinversión de su participación social en, y/o los activos de, una empresa que sea en su totalidad de propiedad del gobierno de Singapur; y
- (c) la desinversión de su participación social y/o en los activos de, una empresa que sea parcialmente de propiedad del gobierno de Singapur.

5.	
Sector:	Administración y Operación de Sistemas Electrónicos Nacionales
Subsector:	

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que se relacione con o que afecte la recolección y administración de información confidencial por el sistema

electrónico nacional.

Medidas Existentes:

Clasificación Industrial:

		-		
1	ŀ			
۱	U	,		

Sector: Armas y Explosivos

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier

medida que afecte el sector de armas y explosivos.

Medidas Existentes: Ley de Armas y Explosivos, Edición Revisada de 2003,

Capítulo 13 (Arms and Explosives Act, Cap. 13, 2003 Rev Ed)

Sector:

Servicios de Radiodifusión

Radiodifusión se define como la trasmisión de signos o señales a través de cualquier tecnología para la recepción y/o monitoreo de señales de programas visuales o auditivos de todo parte del

público nacional.

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas:

Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción:

<u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte los servicios de radiodifusión que sea recibida por la audiencia nacional de Singapur u originaria de Singapur, incluyendo, pero no limitado a:

- cuotas de trasmisión para contenido de los (a) servicios de radiodifusión televisiva en Singapur;
- (b) requisitos no discriminatorios de gastos para la producción de Singapur en servicios de radiodifusión televisiva;
- cuotas de trasmisión para contenido en la radio en (c) Singapur;
- (d) administración del espectro y la concesión de licencias de servicios de radiodifusión; o
- subsidios o donaciones para la inversión que (e) incluyan asunto, personas o servicios de Singapur.

ANEXO II – SINGAPUR – 8

Esta entrada no se aplica a:

- (i) la sola actividad de trasmisión de servicios de radiodifusión con licencia para un consumidor final;
- (ii) la producción, distribución y exhibición pública de películas, grabaciones de video y grabaciones de sonido. Los compromisos en la producción, distribución y exhibición pública de películas, grabaciones de video y grabaciones de sonido no incluirán todos servicios audiovisuales radiodifusión y materiales que se relacionan con la radiodifusión. Ejemplos de servicios que están reservados incluyen la radiodifusión al aire, cable y televisión de pago; y
- (iii) servicios de redes de valor agregado (VAN) tales como correo electrónico, correo de voz, información en línea y recuperación de bases de datos, intercambio de datos electrónicos, y la información en línea y/o procesamiento de datos.

4	o	
ì	•	

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Servicio de agente de patentes

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.3)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el reconocimiento de calificaciones educacionales y profesionales para fines tales como admisión,

registro y calificación para agentes de patentes.

Medidas Existentes: Ley de Patentes, Edición Revisada de 2005, Capítulo 221

(Patents Act, Cap. 221, 2005 Rev Ed)

_	
41	١.
u	
7	

Sector: Todos

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte los servicios inmobiliarios. Esto incluye, pero no se limita a, medidas que afecten la propiedad, la venta, la compra, el desarrollo y la administración de los bienes raíces.

Esta entrada no se aplica a los servicios de asesoría inmobiliaria, servicios de agencias inmobiliarias, servicios de remates inmobiliarios, servicios de tasación inmobiliaria, y servicios de arrendamiento o renta relacionados con

propiedades no residenciales propias o arrendadas.

Medidas Existentes: Ley de Propiedad Residencial, Edición Revisada de 2009,

> Capítulo 274 (Residential Property Act, Cap. 274, 2009 Rev Ed) Ley de Tierras del Estado, Edición Revisada de 1996, Capítulo

314 (State Lands Act, Cap. 314, 1996 Rev Ed)

Ley de Vivienda y Desarrollo, Edición Revisada de 2004, Capítulo 129 (Housing and Development Act, Cap. 129, 2004)

Rev Ed)

Ley de Jurong Town Corporation, Edición Revisada de 1998, Capítulo 150 (Jurong Town Corporation Act, Cap. 150, 1998)

Rev Ed)

Ley del Régimen Ejecutivo de Vivienda en Condominio, Edición Revisada de 1997, Capítulo 99A (*Executive Condominium Housing Scheme Act, Cap. 99A, 1997 Rev Ed*) Ley de Planeación, Capítulo 232 (*Planning Act, Cap 232*)

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Servicios de consultores en ciencia y tecnología

Clasificación Industrial: CCP 8675 Servicios conexos de consultores en ciencia y

tecnología

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de los siguientes servicios:

- (a) servicios de prospección geológica, geofísica y otros tipos de prospección científica (CCP 86751);
- (b) servicios de agrimensura subterránea (CCP 86752);
- (c) servicios de agrimensura de superficie (CCP 86753); y
- (d) servicios de levantamiento de mapas (CCP 86754).

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Servicios de escoltas armadas y carros blindados

Servicios de guardias armados

Clasificación Industrial: CCP 87305 Servicios de guardas

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios de escolta armada,

automóviles blindados y guardias armados.

Medidas Existentes: Parte IX de la Ley de Fuerza Policiaca, Edición Revisada de

2006, Capítulo 235 (Part IX of the Police Force Act, Cap. 235,

2006 Rev Ed)

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Servicios de juegos de azar y apuestas

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios de

juegos de azar y apuestas.

Medidas Existentes: Ley de Apuestas, Edición Revisada de 2011, Capítulo 21

(Betting Act, Cap. 21, 2011 Rev Ed)

Ley Común de Casas de Juego, Edición Revisada de 1985, Capítulo 49 (*Common Gaming Houses Act, Cap. 49, 1985*

Rev Ed)

Ley de Loterías Privadas, Capítulo 250 (*Private Lotteries*

Act, Cap. 250)

1	2
ı	Э.

Sector: Servicios Prestados a las Empresas

Subsector: Servicios jurídicos

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios

jurídicos en el ejercicio de la ley de Singapur.

Medidas Existentes: Ley de Profesión Legal, Capítulo 161 (Legal Profession Act,

Cap. 161)

Sector: Servicio para la Comunidad, Sociales y Personales

Subsector: Servicios prestados por sindicatos

Clasificación Industrial: CCP 952 Servicios prestados por sindicatos

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte los servicios prestados por

sindicatos.

Medidas Existentes: Ley de Sindicatos del Comercio, Edición Revisada de 2004

(Trade Unions Act, Cap. 333, 2004 Rev Ed)

15.	
Sector:	Todos
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 8.5) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)
Descripción:	Inversión Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relativa a la retención de un interés mayoritario del Gobierno de Singapur en Singapore Technologies Engineering
	(la Compañía) y/o su organismo sucesor, incluyendo, pero sin

limitarse a, los controles sobre el nombramiento y despido de miembros de la Junta Directiva, la desinversión en su

participación social y la disolución de la Compañía.

Sector: Distribución, Edición e Impresión de Periódicos

> "Periódicos" significa cualquier publicación que contenga noticias, inteligencia, informes de acontecimientos, o cualquier consideración, observación o comentario, relacionados con dichas noticias, inteligencia, informes de acontecimientos o con cualquier materia de interés público, impreso en cualquier idioma y publicado para la venta o distribución gratuita a intervalos regulares o de otra manera, pero no incluye ninguna

publicación publicada por o para el Gobierno.

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

> Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

> Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte la distribución, publicación y la impresión de periódicos, incluyendo pero no limitado a, el límite de

participación y control de la administración.

Medidas Existentes: Ley de Periódico y Prensa Escrita, Edición Revisada de 2002,

Capítulo 206 (Newspaper and Printing Presses Act, Cap. 206,

2002 Rev Ed)

Sector: Servicios Comerciales

Subsector: Servicios de distribución

Servicios de agentes a comisión Servicios de comercio al por mayor

Servicios al por menor

Franquicias

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de cualquier producto sujeto a la prohibición de importación o exportación o licencia de

importación o exportación no automática.

Singapur se reserva el derecho de modificar o aumentar la lista de productos estipulados en las leyes, regulaciones y otras medidas que rigen el sistema de prohibición de importación o exportación o el régimen de licencias de importación o

exportación no automática de Singapur.

Sector: Servicios de Enseñanza

Subsector: Servicios de enseñanza primaria

Servicios de enseñanza secundaria

Clasificación Industrial: CCP 921 Servicios de Enseñanza Primaria

CCP 92210 Servicios Generales de Enseñanza Secundaria CCP 92220 Servicios de Enseñanza Secundaria Superior (solamente se aplica a centros universitarios de primer ciclo o preuniversitarios conforme al sistema educacional de Singapur)

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios de enseñanza primaria, secundaria general y secundaria superior (únicamente se aplica a centros universitarios de primer ciclo y centros preuniversitarios conforme al sistema de enseñanza de Singapur) para ciudadanos de Singapur, incluidos los Servicios

de Educación de Deportes.

Medidas Existentes: Ley de Educación, Edición Revisada de 1985, Capítulo 87

(Education Act, Cap. 87, 1985 Rev Ed)

Directrices Administrativas (Administrative Guidelines)

Ley de Educación Privada, Edición Revisada de 2011, Capítulo

247A (Private Education Act, Cap. 247A, 2011 Rev Ed)

Sector: Servicios de Dormitorios para Empleados Extranjeros

Subsector: Servicios médicos

Servicios farmacéuticos

Servicios de parto y relacionados, servicios de enfermería, fisioterapéuticos y paramédicos y servicios de salud conexos

Optometristas y ópticos

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.3)

Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier límite al número de proveedores de servicios que suministren, incluyendo pero sin limitarse a, los siguientes servicios: servicios médicos, servicios farmacéuticos, servicios de partos y servicios conexos, servicios de enfermería, servicios fisioterapéuticos y paramédicos, servicios de salud conexos, y servicios de optometría y óptica.

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la regulación de los proveedores de servicios que suministren, incluyendo pero sin limitarse a, los siguientes servicios: servicios médicos, servicios farmacéuticos, servicios de partos y servicios conexos, servicios de enfermería, servicios fisioterapéuticos y paramédicos, servicios de salud conexos, y servicios de optometría y óptica.

Medidas Existentes:

Ley de Profesiones Conexas de Salud, Cap 6B (*Allied Health Professions Act, Cap 6B*)

Ley de Registro Médico, Cap. 174 (Medical Registration Act, Cap. 174)

Ley para el Registro de Farmacias, Cap. 230 (*Pharmacists Registration Act, Cap. 230*)

Ley de Medicinas, Cap. 176 (Medicines Act, Cap. 176)

Regulaciones de Productos de Salud (Licencias de Farmacias

ANEXO II – SINGAPUR – 22

Minoristas) Cap. 122D (Health Products (Licensing of Retail Pharmacies) Regulations, Cap. 122D)
Ley de enfermeras y parteras, Cap. 209 (Nurses and Midwives

Act, Cap. 209)

Ley de optometristas y ópticos, Cap. 213A (Optometrists and Opticians Act, Cap. 213A)

20.	
Sector:	Servicios de Dormitorios para Empleados Extranjeros
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4) Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)
Descripción:	Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios de dormitorios para empleados extranjeros.
Medidas Existentes:	

Sector: Alcantarillado y Eliminación de Desperdicios, Servicios de

Saneamiento y otros Servicios de Protección Ambiental

Subsector: Administración de aguas residuales, incluyendo pero sin

limitarse a, la recolección, eliminación y tratamiento de

residuos sólidos y aguas residuales

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el manejo de aguas residuales, incluyendo pero sin limitarse a, la recolección, el tratamiento y la

eliminación de aguas residuales.

Medidas Existentes: Código sobre Prácticas en Obras de Alcantarillado y

Saneamiento (Code of Practice on Sewerage and Sanitary

Works)

Ley sobre Alcantarillado y Drenaje, Edición Revisada de 2001, Capítulo 294 (Sewerage and Drainage Act, Cap. 294, 2001 Rev

Ed)

22.	
Sector:	Servicios Postales
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4) Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)
Descripción:	Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relativa a los Concesionario(s) Postales Públicos (<i>Public Postal Licensee</i>).

Sector: Servicios de Telecomunicaciones

Subsector: Servicios de telecomunicaciones

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato a personas de otra Parte equivalente a cualquier medida adoptada o mantenida por esa otra Parte que limite la titularidad de personas de empresas de Singapur dedicadas al suministro de comunicaciones móviles e inalámbricas públicas en el territorio de esa otra Parte, incluyendo:

- (a) Servicios Públicos de Radiocomunicación (Servicios Públicos de Radiocomunicación se refieren a los Servicios Marítimos y Aeronáuticos de Radiocomunicación);
- (b) Servicio Público de Telefonía Celular Móvil (SPTCM);
- (c) Servicios Públicos de Radio Restringida (SPR);
- (d) Servicios Públicos de Radio Truncados (SPRT);
- (e) Servicios Públicos de Datos Móviles (SPDM);
- (f) Servicios Públicos de Banda Ancha Multimedia; y
- (g) Servicios Públicos de Banda Ancha Multimedia Fijos-Inalámbricos.

Medidas Existentes:

ANEXO II – SINGAPUR – 27

Sector: Servicios Comerciales

Subsector: Suministro de agua potable para el consumo humano

Clasificación Industrial: CCP 18000 Agua Natural

Los sectores indicados anteriormente solamente se aplican en la medida en que se relacionen con el suministro de agua

potable

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier

medida que afecte el suministro de agua potable.

Para mayor certeza, esta entrada no afecta el suministro de

agua embotellada.

Medidas Existentes: Ley de Instalaciones Públicas, Cap. 261, Edición Revisada de

2002, Capítulo 261 (Public Utilities Act, Cap. 261, 2002 Rev

Ed)

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte aéreo

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro transfronterizo de:

- (a) servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves mientras una aeronave esté retirada del servicio, con exclusión de los llamados línea de mantenimiento;
- (b) la venta y comercialización de servicios de transporte;
- (c) servicios de sistemas de reserva informatizados;
- (d) servicios de operación de aeropuertos; y
- (e) servicios de operaciones en tierra.

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte las inversiones en los servicios relacionados con el transporte aéreo.

Medidas Existentes: Ley de la Autoridad de Aviación Civil de Singapur 2009 (*Civil*

Aviation Authority of Singapore Act 2009)

26.	
Sector:	Servicios Aéreos Especializados
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)
Descripción:	Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios aéreos especializados.
Medidas Existentes	

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de Transporte Aéreo

Servicios de Transporte de Pasajeros por Aire

Transporte de Carga por Aire

Clasificación Industrial: CPC 731 Transporte de Pasajeros por Aire

CPC 732 Transporte de Carga por Aire

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 8.5)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 8.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: Inversión

Proveedores de servicios suministrando servicios de transporte aéreo (tanto para pasajeros como carga) como una aerolínea designada por Singapur podría tener que estar "efectivamente controlada" y/o ser "de propiedad sustantiva" por parte del Gobierno de Singapur, o por parte de ciudadanos de Singapur,

o ambos.

Medidas Existentes: Regulación de Navegación Aérea (Licenciamiento de Servicios

Aéreos) Regulaciones, Cap. 6, Regulaciones 2. (Air Navigation (Licensing of Air Services) Regulations, Cap. 6, Regulations 2)

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte terrestre – Servicios de transporte de

pasajeros, incluyendo pero sin limitarse a los servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril, servicios regulares de transporte urbano y suburbano, servicios de taxi; proveedores de servicios de reserva de taxis de terceros servicios de estaciones de autobuses y ferrocarriles y servicios de pasajes relacionados

con los servicios de transporte de pasajeros.

Servicios de Transporte de Pasajeros son servicios que son utilizados por y están disponibles para miembros del público con

el fin de su transporte.

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de los servicios de transporte de

pasajeros.

Medidas Existentes: Ley de Sistemas de Tránsito Rápido, Capítulo 263A (*Rapid*

Transit Systems Act, Cap. 263A)

Ley de la Autoridad de Transporte de Singapur, Edición Revisada de 1996, Cap. 158A (*Land Transport Authority of*

Singapore Act, Cap. 158A, 1996 Rev Ed)

Ley del Consejo de Transporte Público, Edición Revisada de 2012, Capítulo 259B (*Public Transport Council Act, Cap.*

259B, 2012 Rev Ed)

Ley de Tránsito Carretero, Edición Revisada de 2004, Capítulo

276 (Road Traffic Act, Cap. 276, 2004 Rev Ed)

Ley de proveedores de servicios de reserva de taxis de terceros, 2015. (*Third-Party Taxi Booking Service Providers Act 2015*)

ANEXO II - SINGAPUR - 32

1	a	
L	7	١.

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte terrestre – transporte de carga por

carretera y por vía férrea

Servicios de apoyo para los servicios de transporte por vía férrea

y de carretera

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios de transporte terrestre conforme a lo establecido anteriormente.

Esta entrada no se aplicará a:

- (a) servicios de mantenimiento y reparación de vehículos motorizados (CCP 61120);
- (b) servicios de mantenimiento y reparación de partes de vehículos motorizados (CCP 88**)¹; y
- (c) servicios de estacionamiento (CCP 74430).

¹ En este Anexo, "**" indica que el servicio especificado constituye solo una parte del rango total de actividades cubiertas por la concordancia del CCP.

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios auxiliares en relación con todos los medios de

transporte

Clasificación Industrial: CCP 742 Servicios de almacenamiento

CCP 742** Servicios de estaciones y depósitos de

contenedores

CCP 748 Servicios de agencias de transporte de carga CCP 7123** Servicios de camiones en el interior

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue un trato equivalente al almacenamiento y depósito, despacho de carga, transporte por camiones en el interior, los servicios de estaciones y depósitos de contenedores

de otra Parte.

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte marítimo – Asistencia de remolque y

tracción; suministro de combustible y agua; recolección de desechos y la eliminación de desperdicios de lastre; servicios del capitán en puerto; ayudas de navegación; instalaciones para reparaciones de emergencia; anclaje; y otros servicios operacionales basados en la costa que sean esenciales para las operaciones del buque, incluyendo el suministro de las

comunicaciones, el agua y la electricidad.

Clasificación Industrial: CCP 74510 Servicios de Operación Portuaria y de Vías

Navegables

CCP 74520 Servicios de Pilotaje y Atraque CCP 74530 Servicios de Auxilio a la Navegación

CCP 74590 Otros Servicios Auxiliares al Transporte Marítimo

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de asistencia de remolque o tracción; suministro de combustible y agua; recolección de desechos y la eliminación de desperdicios de lastre; servicios del capitán en puerto; ayudas de navegación; instalaciones para reparaciones de emergencia; anclaje; y otros servicios operacionales basados en la costa que sean esenciales para las operaciones del buque, incluyendo el suministro de las comunicaciones, el agua y la electricidad.

Para mayor certeza, no se aplicará ninguna medida que niegue a los operadores de transporte marítimo internacional el acceso razonable y no discriminatorio a los servicios portuarios antes mencionados.

ANEXO II – SINGAPUR – 35

Esta entrada no se aplica a:

- (a) transporte internacional (de carga y pasajeros) excluyendo el transporte de cabotaje (CCP 7211**, 7212**);
- (b) remolque internacional (CCP 7214**);
- (c) alquiler de embarcaciones con tripulación (CCP 7213); y
- (d) otros servicios de apoyo y auxiliares (incluyendo servicios de comidas) (CCP 749**).

Medidas Existentes:

Ley Marítima y Portuaria de Singapur, Capítulo 170A, Sección 41 (Parte VIII) (*Maritime and Port of Singapore Act, Cap. 170A*, *Section 41 (Part VIII)*)

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de Transporte Marítimo

Servicios de manipulación de carga

Servicios de pilotaje

Suministro de agua desalada a buques atracados en puertos de

Singapur o en aguas territoriales de Singapur

Clasificación Industrial: CCP 741 Servicios de Manipulación de Carga

CCP 74520 Servicios de Pilotaje y Atraque (solo aplica a Servicios

de Pilotaje)

CCP 74590 Otros servicios de apoyo al transporte por agua

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios:</u>

Solo PSA Corporation Ltd y Jurong Port Pte Ltd y/o sus respectivos

organismos sucesores podrán proporcionar servicios de

manipulación de carga.

Solo PSA Marine (Pte) Ltd. y/o su organismo sucesor podrán proporcionar servicios de practicaje y suministrar agua desalinizada a los barcos atracados en los puertos de Singapur o en

las aguas territoriales de Singapur.

Medidas Existentes: Ley de Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur, Cap. 170A,

Edición Revisada, 1997, Sección 81 (Maritime and Port Authority of Singapore Act, Cap. 170A, 1997 Revised Edition, Section 81)

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte por tuberías

Clasificación Industrial: Transporte de mercancías por tuberías de mercancías tales

como productos químicos y del petróleo y petróleo, y otros

productos relacionados.

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios:

Únicamente los proveedores de servicios con presencia local podrán suministrar servicios de transporte por tuberías de mercancías tales como productos químicos y del petróleo y

petróleo, y otros productos relacionados.

Singapur se reserva el derecho y flexibilidad de modificar o aumentar la lista de productos químicos y del petróleo, y otros

productos relacionados que estén sujetos a esta entrada.

Medidas Existentes: Administrativas

24	
34.	

Sector: Servicios Comerciales

Subsector: Servicios comerciales al por mayor y al por menor de bebidas

alcohólicas y tabaco

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Presencia Local (Artículo 9.5)

Acceso a Mercados (Artículo 9.6)

Descripción: <u>Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios comerciales al por mayor y al por menor de productos de tabaco y bebidas

alcohólicas.

75	
77	

Sector: Energía

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 8.5 y 9.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Presencia Local (Artículo 9.5) Acceso a Mercados (Artículo 9.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 8.9)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 8.10)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte o que esté relacionada con la energía nuclear, incluyendo productos energéticos (e.g. electricidad, calor y vapor) producidos por energía nuclear.

2	_
J	n.

Sector: **Todos**

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 8.6 y 9.4)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

> Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferente a países de conformidad con un tratado internacional bilateral o multilateral en vigor o suscrito con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue un trato diferente a los estados miembros ASEAN de conformidad con cualquier acuerdo internacional, en vigor o suscrito con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferente a países de conformidad con un acuerdo internacional en vigor o suscrito con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Tratado que involucre:

- (a) asuntos aéreos;
- asuntos relativos a los servicios marítimos y a los (b) servicios auxiliares a los marítimos;
- (c) asuntos portuarios;
- (d) asuntos relativos al transporte terrestre; y
- asuntos relativos a telecomunicaciones. (e)